

Registro de inspecciones a cargo de la persona competente de MSA: **Limitador personal de caídas (PFL) V-SHOCK®**



Nombre de la persona competente a cargo de la inspección	Fecha de inspección
N.º de parte	Longitud
Fecha de fabricación	Número de serie
Nombre de la persona usuaria	ID/Cargo

COMPONENTE	CANT./ UNIDAD	EVALUACIÓN GENERAL	OBSERVACIONES
Etiquetas			
Bolsillo para etiqueta			
Herrajes			
Conector de pasador de bloqueo/Clip Twin-Link/mosquetón			
Soporte			
Gancho de seguridad			
Elementos de sujeción			
Giro del indicador de carga			
Cincha			
Cuerda salvavidas			
Costuras			
Costuras en caja			
No soporta carga			
Caja			
Indicador de carga			
Funda de absorción de energía			
Prueba de funcionamiento			
Bloqueo (jalar 3 veces)			
Retracción/Extracción			

RESULTADO (Marcar una opción)

PASS Dejar en servicio **FAIL** Marcar como no apto y desechar **ACCIÓN CORRECTIVA** Reparar o limpiar

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA

FECHA DE LA ACCIÓN CORRECTIVA

EVALUACIÓN GENERAL

Si los componentes presentan alguna de las condiciones que se enumeran a continuación, marque el elemento correspondiente como **falla** y/o **acción correctiva** si corresponde

Etiquetas	Cincha	Costuras
Falta	Abrasión	Rotura
Ilegible	Quemadura	Hilos sueltos
Herrajes	Dañó químico/UV	Falta
Rebaba	Corte	No soporta carga
Cambio de color	Deshilachado	Fragilidad
Cambio de forma	Derretido	Quemaduras
Grietas	Falta	Grietas
Abolladuras	Marcador no aprobado	Cortes/roturas
Desgaste excesivo	Separado	Desteñido
Mal funcionamiento	Cinta	Falta
Falta	Desgarro	
Modificación no autorizada		

Recomendaciones de inspección de MSA

Este registro de inspección puede utilizarse como guía para las inspecciones previas al uso por parte de la persona usuaria, pero no sustituye al manual de instrucciones. Para obtener advertencias adicionales y detalles del producto, consulte el manual de instrucciones. La persona usuaria debe inspeccionar el limitador personal de caídas (PFL) y revisar el indicador de fuerza de detención de caída antes de cada uso. Todos los PFL deben ser inspeccionados formalmente por una persona competente antes de su primer uso. MSA exige que todos los PFL sean inspeccionados por una persona competente distinta de la persona usuaria a intervalos no superiores a un año, según la norma aplicable o según lo establecido en un programa formal de protección contra caídas. El intervalo dependerá del uso, las normativas locales o las condiciones ambientales, y debe fijarse en por lo menos una vez al año. Registre las inspecciones formales en el registro de inspección. Marque de forma indeleble la cuadrícula de inspección aplicada al PLF. No use un PFL con una fecha de inspección formal anterior a un (1) año, a menos que esté bajo un programa formal de inspección.



SERVICES & SOLUTIONS

¿Necesita capacitación para el uso?

MSAsafety.com/training



Escanee para obtener la literatura y el manual de instrucciones del PFL V-SHOCK.



Exámenes periódicos

Tabla de intervalos de exámenes periódicos	
USO	INTERVALO
Exposición no frecuente a la luz	Una vez al año (12 meses)
De moderado a pesado	Entre seis meses y un año (6-12 meses)
De severo a continuo	Entre tres y seis meses (3-6 meses)
El uso debe estar determinado por una persona competente. Por “persona competente” se entiende una persona, distinta de la persona usuaria, competente en el examen de EPP según las instrucciones de MSA.	

Los PFL no son reparables. Vida útil máxima del producto: Para que el producto pueda seguir utilizándose, debe superar las revisiones previas al uso y los exámenes periódicos. La vida útil puede verse reducida según la frecuencia y las condiciones de uso o las normas locales.